

Calendario de vencimientos

Agosto 2021



NACIONALES

PROV. BS. AS. CABA

Obligaciones	Conceptos	DÍA / TERMINACIÓN DE LA CUIT																														Notas	
		Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Lun.	Mar.	Mié.	Jue.	Vie.	Lun.	Mar.					
		2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27	30	31										
IMPUESTOS - RÉGIMENES DE INFORMACIÓN																																	
Autónomos	Julio/2021				0-1 2-3	4-5 6	7-8 9																										
GANANCIAS Precios de transferencia	Estudio de Precios de Transferencia y F. 2668: cierre de ejercicio: 2/2021	Vencen en noviembre 2021 según lo dispuesto																														por la RG (AFIP) 5010 - BO: 18/6/2021	Estudio de Precios de Transferencia y F. 2668: para el cierre de ejercicio fiscal 2/2021 según RG (AFIP) 4717 - BO: 15/5/2020 y modif.
	Informe Maestro: Ejercicios cerrados en 8/2020																														Informe Maestro: para los cierres de ejercicio fiscal 8/2020 según RG (AFIP) 4717 - BO: 15/5/2020 y modif.		
Ganancias Sociedades	DDJJ - Cierre: Marzo/2021																													0-1 2-3	El ingreso del saldo deberá realizarse hasta el día hábil inmediato siguiente		
Ganancias Sociedades - Balances en pdf	DDJ - Cierre: Febrero/2021																													Todos	Balances en formato pdf [RG (AFIP) 4626 - BO: 7/11/2019]		
Empleadores "SICOSS"	DDJJ - Julio/2021						0-1 2-3	4-5 6	7-8 9																								
	Enero a Junio 2021				Todos																												
	Agosto 2021																														Todos		
Monotributo	Recategorización 1er. semestre 2021																														Según RG (AFIP) 5016 - BO: 24/6/2021		
	Personas humanas																														Según prórroga dispuesta por AFIP		
	Personas jurídicas																													0-1 2-3	Según la prórroga dispuesta por la RG (AFIP) 5019 - BO: 29/6/2021 aplicable al ingreso del 1er. anticipo del período fiscal 2021 según RG (AFIP) 4034-E - BO: 28/4/2017.		
ANTICIPOS	DDJJ - Julio/2021																																
	Pagos																																
	PyMES																																
Impuesto al Valor Agregado	Agropecuario anual																																
	DDJJ - Julio/2021																																
	Agropecuario anual																																
Internos (excepto cigarrillos)	DDJJ - Julio/2021																																
Retenciones y Percepciones SICORE	16/7/2021 al 31/7/2021 DDJJ e ingreso de saldo						0-1 2-3	4-5 6	7-8 9																								
	Pago a cuenta 1/8/2021 al 15/8/2021																														SICORE: Incluye el régimen opcional de retenciones y/o percepciones inferiores a \$ 2.000 Retenciones del Impuesto a las Ganancias para Beneficiarios del Exterior: deben cumplimentarse en las mismas fechas dispuestas para el SICORE a través del Sistema SIRE -RG (AFIP) 3726- Pago a cuenta Retenciones y/o percepciones de IVA: deben cumplimentarse en forma obligatoria a través del SIRE desde el primer día del tercer mes posterior a la fecha de notificación, comenzando la misma a cursarse a partir del 1/11/2021, inclusive		
Controlador fiscal de nueva tecnología	4° semana de julio 2021/ 1°, 2° y 3° semana de agosto 2021, respectivamente				Todos																										Reportes semanales para Responsables Inscriptos en IVA según RG (AFIP) 3561 y modif. art. 19.1 - BO: 17/12/2013		
	DDJJ - Julio/2021																														Reportes mensuales para monotributistas según RG (AFIP) 3561 y modif. art. 19.1 - BO: 17/12/2013		
CITI Escribanos	DDJJ - Julio/2021																														Todos		
Imprentas e importadores	DDJJ - Mayo/2021																														Según RG (AFIP) 3034, art. 8 - BO: 18/2/2011		
INGRESOS BRUTOS																																	
Ingresos brutos - e-ARCIBA	DDJJ - Julio/2021																																
Ingresos brutos - Contribuyentes locales	7° anticipo 2021																													0-1	Se considera el último dígito verificador de la CUIT		
Ingresos brutos - Régimen Simplificado	4° cuota 2021																														Vence en setiembre 2021		
Ingresos brutos - Contribuyentes directos Pagos mensuales	7° anticipo 2021																														Se considera el último dígito verificador de la CUIT		
	Período: 1/7/2021 al 31/7/2021																														Sistema percibido y devengado: incluye DDJJ julio 2021		
Régimen general de percepción	Período: 16/7/2021 al 31/7/2021																														Régimen general de retención. Segunda quincena julio 2021 y DDJJ julio 2021		
	Período: 1/8/2021 al 15/8/2021																														Régimen general de retención. Primera quincena agosto 2021		
Convenio Multilateral	7° anticipo 2021																														Se considera el último dígito verificador de la CUIT		

Elaborado teniendo en cuenta las modificaciones operadas hasta el 16/7/2021, en base a las RG (AFIP) 4172-E (BO: 26/12/2017); R. (MHyF Bs. As. cdad.) 4778/2020 [BO (Bs. As. cdad.): 28/12/2020]; RN (ARBA Bs. As.) 77/2020 [BO(Bs. As.): 5/1/2021] y RG (CA)18/2020 (BO: 14/12/2020)